

PRESENTACIÓN DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DE UN LOGOTIPO Y UN ESLOGAN PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE VALVERDE

El M. I. Ayuntamiento de Valverde, en su afán por promover la belleza paisajística y cultural de su municipio, convoca un nuevo **Concurso para el diseño de un logotipo y un eslogan para la promoción turística del municipio de Valverde**.

El objetivo que se persigue con este evento, es la elaboración de una seña de identidad que sirva de soporte simbólico de este paraje natural singular de la Isla de El Hierro, responda a sus peculiares características, transmita la esencia de lo que representa y sirva de impulso a su promoción turística, destacando sus principales valores y fomentando la economía local, como preciado legado para las presentes y futuras generaciones.

La inscripción en dicho Concurso es gratuita y podrán participar personas de cualquier edad, independientemente de su nacionalidad y lugar de residencia en España. Las personas menores de edad que deseen participar, deberán presentar la correspondiente autorización de su representante legal. Si no lo hiciera, se desestimará su participación en el evento.

Al tratarse de un Concurso en el que se ponen en valor la originalidad del diseño del logotipo y del eslogan por parte de las personas participantes, la promoción turística y el realce de los valores del municipio de Valverde; para motivar el interés y la participación en el **Concurso para el diseño de un logotipo y un eslogan para la promoción turística del municipio de Valverde**, el M. I. Ayuntamiento de Valverde concederá un premio económico a la persona ganadora, según los criterios de valoración y puntuación que se determinan en sus bases, constituyendo el objeto de las mismas la regulación de la participación y de la concesión de tal premio en régimen de concurrencia competitiva.

¡Esperamos contar con la participación de toda la ciudadanía!

Sin más les saluda atentamente,

ROSANA GONZÁLEZ GARCÍA

Concejala de Educación, Cultura, Juventud,
Turismo y Guardería Infantil

Documento firmado electrónicamente al margen





BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DE UN LOGOTIPO Y UN ESLOGAN PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE VALVERDE

- 1.- La inscripción en el *Concurso para el diseño de un logotipo y un eslogan para la promoción turística del Municipio de Valverde* es gratuita y deberá formalizarse mediante la presentación del modelo normalizado (Anexo I), adjunto a las presentes bases y dentro del plazo determinado a tales efectos. Esta solicitud de inscripción puede obtenerse en las dependencias del M. I. Ayuntamiento de Valverde, sito en Calle Pérez Galdós, 3. CP 38900. Valverde (El Hierro), o a través de la página Web municipal.
- 2.- Podrá participar en el Concurso cualquier persona residente en España, independientemente de su edad y sea cual fuere su nacionalidad.
- 3.- Las personas menores de edad que deseen participar en el Concurso, deberán aportar la correspondiente autorización de su madre/padre/representante/tutor(a) legal. Si no lo hiciera, se desestimará su participación.
- 4.- El concurso constará de una sola categoría: Diseño de logotipo y eslogan promocional.
- 5.- Cada concursante podrá presentar dos (2) trabajos en la categoría establecida.
- 6.- Aspectos valorables del diseño del logotipo:
 - Que represente los valores destacables del municipio.
 - Que sea original e inédito.
 - Que aparezca el nombre del municipio.
 - Que su diseño se adapte a múltiples formatos para distintos usos.
- 7.- Aspectos valorables del diseño del eslogan:
 - Que represente los valores destacables del municipio.
 - Que sea original e inédito.
 - Que conste de una sola frase de no más de cinco palabras.
 - Que su diseño se adapte a múltiples formatos para distintos usos.
- 8.- Los trabajos se entregarán dentro de un sobre cerrado de tamaño A4 identificado solo con las palabras “**Concurso de Logotipo y Eslogan**” y un pseudónimo.
- 9.- El sobre cerrado de tamaño A4 contendrá en su interior otros dos sobres:
Sobre A:



Estará identificado únicamente con el lema: “**Concurso de Logotipo y Eslogan**”. En este sobre se incluirá:

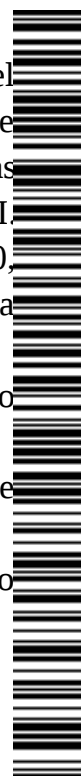
- *Soporte Papel:* Se presentará el diseño en versión color y en versión escala de grises (o blanco y negro). Cada versión impresa por separado con una buena resolución y tres tamaños correspondientes a las siguientes dimensiones máximas: 5 x 5 cm., 10 x 10 cm. (sin que esto implique que el aspecto del diseño sea cuadrado), y, tamaño DIN A-4.
- *Formato electrónico:* Un CD-ROM, USB o similar, con el archivo del logotipo con todas las versiones presentadas en formato papel, preparado para reproducir por cualquier sistema gráfico, con la resolución suficiente para poder utilizarlo en aplicaciones informáticas. El logotipo deberá presentarse en el formato original vectorial y en formato JPEG. El nombre del archivo debe coincidir con el pseudónimo con el que se concursa.

Se presentará una ficha técnica indicando los colores y fuentes utilizadas y explicando sucintamente el significado y la motivación del diseño del logotipo y del eslogan. Igualmente, deberá incluirse un manual de aplicación del uso del diseño del logotipo. Este sobre A contendrá también el diseño del eslogan en un folio tamaño A4, escrito en caracteres de imprenta, en tipología y tamaño legible, tanto en soporte papel como en digital.

Sobre B:

En este segundo sobre, cerrado y lacrado, se incluirán en su interior: el nombre y apellidos, dirección postal, teléfono, correo electrónico, fotocopia del DNI y una pequeña biografía de su autor/a. En el exterior, aparecerá exclusivamente el pseudónimo con el que se concursa. Este sobre solo se abrirá en caso de haberse otorgado el premio a su favor.

- 10.- Las personas concursantes deberán presentar sus trabajos, bien personalmente en el Registro General de este Ayuntamiento o por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e irán dirigidos a la Concejalía de Turismo del M. I. Ayuntamiento de Valverde, Calle Pérez Galdós, número 3, Código Postal: 38900, Valverde (El Hierro). El Ayuntamiento extenderá un documento acreditativo de la presentación y recepción de los mismos.
- 11.- El Ayuntamiento cuidará con el mayor celo los trabajos presentados al Concurso, no haciéndose responsable de la pérdida o perjuicio de los mismos.
- 12.- El plazo de admisión de los trabajos comprenderá desde el día 20 de enero al 28 de febrero de 2020.
- 13.- Los diseños presentados deben admitir su reproducción por cualquier procedimiento gráfico que no exceda de cuatro tintas ni sean montajes fotográficos.



- 14.- Todos los diseños presentados serán expuestos al público durante la segunda quincena del mes de marzo de 2020.
- 15.- El Jurado estará constituido por el Sr. Alcalde como Presidente, la Concejala del área, dos profesores o personalidades de reconocido prestigio relacionadas con el diseño, las Bellas Artes, la cultura o el turismo, y dos vecinas/os vinculadas/os con el tema del Concurso. Actuará como Secretario el mismo de la Corporación u otro funcionario en quien delegue. Ninguno de los miembros del Jurado podrá presentarse como candidato a los premios.
- 16.- El premio se otorgará en régimen de concurrencia competitiva.
- 17.- La dotación del premio económico será de 2.000 euros. En caso de que el eslogan que acompañe al logotipo ganador escogido por el Jurado no sea del agrado del mismo, el tribunal podrá designar otro diseño entre los trabajos presentados, distribuyendo el premio en dos sub-categorías: una para el diseño del logotipo, con una dotación de 1.800 euros; y otra correspondiente a una Mención Honorífica para el eslogan, con un premio de 200 euros. Igualmente, se entregará un diploma acreditativo a todas las personas participantes.
- 18.- Para el pago del premio económico, la persona participante que haya resultado premiada deberá previamente presentar ante el Registro General del M. I. Ayuntamiento de Valverde, copia de su DNI/NIE o el de su representante legal, si fuera el caso, y el número de cuenta bancaria correspondiente donde hacer efectivo el premio mediante transferencia bancaria. Se establecerá un plazo posterior al fallo del Jurado de cinco días hábiles, para que las personas premiadas presenten en dicho Registro General, la documentación necesaria para cobrar el premio respectivo.
- 19.- El premio podrá ser declarado desierto, si el Jurado considerara que los trabajos no han alcanzado un nivel mínimo de calidad, o no fueran originales, o no se identificaran adecuadamente con los valores destacables del municipio de Valverde.
- 20.- El fallo del Jurado, que será inapelable, quedará justificado mediante el Acta que se levantará a tal efecto y se dará a conocer antes de la exposición de todos los diseños presentados, es decir, durante la segunda semana de marzo, en un acto público que habrá de celebrarse en Valverde. Igualmente, el veredicto se hará público a través de la página web del Ayuntamiento y por correo electrónico a las personas participantes.
- 21.- Cada miembro del Jurado puntuará, tanto el logotipo como el eslogan, mediante los siguientes criterios de valoración:
- Originalidad (hasta un máximo de 4 puntos).
 - Representatividad de los valores del municipio de Valverde (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Realce del nombre del municipio de Valverde (hasta un máximo de 2 puntos).
 - Adaptabilidad del diseño a múltiples formatos (hasta un máximo de 1 punto).



- 22.- Resultará ganador el trabajo con mayor puntuación, obteniendo el premio económico según lo fijado en el apartado décimo séptimo de las presentes bases. En caso de que más de un participante obtenga la misma puntuación, el voto de calidad del Presidente decidirá el diseño ganador.
- 23.- El diseño premiado será de propiedad exclusiva del M. I. Ayuntamiento de Valverde, que podrá editarlo en la forma y tamaño que estime conveniente, reservándose los derechos de reproducción del logotipo y del eslogan para cualquier medio de difusión publicitaria.
- 24.- Tras el fallo, los trabajos no premiados podrán ser retirados por su autor/a, previa presentación del documento nacional de identidad o por la persona acreditada que deje constancia fidedigna al efecto, mediante entrega del recibí correspondiente, a partir del 01 de abril de 2020 en el Registro General de este Ayuntamiento, sito en Calle Pérez Galdós, 3. 2ª planta. CP 38900 Valverde (El Hierro). El plazo de retirada finalizará el día 15 de abril de 2020. Los trabajos que no hayan sido retirados en el plazo indicado anteriormente, serán destruidos.
- 25.- La participación en el Concurso supone la total aceptación de las presentes bases.

En Valverde,
Técnico PRODAE

Conforme
Concejala de Turismo

Documento firmado electrónicamente al margen





ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO DE LOGOTIPO Y ESLOGAN PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE VALVERDE

Nombre(s) y apellido(s) de la persona participante _____

Edad: _____

DNI/NIE: _____

Dirección postal: _____

Teléfono(s) de contacto: _____ / _____

Correo electrónico: _____

Nombre(s) y apellido(s) del representante legal, si fuera el caso: _____

DNI/NIE: _____

Dirección postal (si fuera distinta de quien participa): _____

Teléfono(s) de contacto (si fuera(n) distinto(s) de quien participa): _____ / _____

Correo electrónico (si fuera distinto de quien participa): _____

El/la abajo firmante, quien suscribe esta solicitud, DECLARA:

- 1) Que los datos aportados en esta solicitud son ciertos.
- 2) Que conoce las bases reguladoras del Concurso de Logotipo y Eslogan para la promoción turística del Municipio de Valverde, aceptando las mismas sin ningún tipo de reservas.

Para que así conste, firmo la presente en _____, a _____ de _____ de 2020.

Fdo. _____

DNI. _____ :_____

